

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0165/25

VISTO:

El estado en que se encuentra la playa de camiones de la ciudad de Oriente; y

CONSIDERANDO:

Que el estado actual de la playa de camiones ubicada en la localidad de Oriente dista de ser la ideal.

Que se observan en la mencionada playa roturas de alambres, palos caídos y también falta de limpieza en el lugar.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda
===== evalúe la posibilidad de la reparación y la limpieza de la playa de camiones, situada en la localidad de Oriente.-

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda,
===== dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Agosto de 2025.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE